

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/5049
5 enero 1962
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS-
ESPAÑOL

CARTA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1961 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
INTERINO DE LAS NACIONES UNIDAS POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

De conformidad con el Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas, y en relación con mi carta de 11 de diciembre de 1961, tengo el honor de remitir adjunta a V.E., para conocimiento del Consejo de Seguridad, copia de la resolución aprobada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, con fecha 22 de diciembre de 1961, sobre la sede y fecha de la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para servir de Organó de Consulta en Aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, convocada por Resolución del Consejo de la Organización de 4 de diciembre de 1961.

Le ruego acepte el testimonio de mi consideración más distinguida.

(Firmado) José A. Mora
Secretario General

**EXEMPLAIRES D'ARCHIVES
FILE COPY**

A retourner/Return to Distribution C.111

SEDE Y FECHA DE LA VIII REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES
EXTERIORES PARA SERVIR DE ORGANO DE CONSULTA EN APLICACION DEL TRATADO
INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA

(Resolución aprobada por el Consejo en la sesión
celebrada el 22 de diciembre de 1961)

EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

RESUELVE:

1. Agradecer y aceptar el generoso ofrecimiento del Consejo Nacional del Gobierno del Uruguay para que la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para servir de Organó de Consulta en Aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, convocada por Resolución del Consejo de la Organización del 4 de diciembre de 1961, se celebre en la ciudad de Punta del Este, Uruguay.

2. Fijar la fecha del 22 de enero de 1962 para la inauguración de la Reunión.
